

## Proceso

### Fase de audiencia

Fecha de Inicio **16 de mayo de 2025**

Fecha de Fin **27 de junio de 2025**

### Título del proceso

ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA INICIATIVA PRIVADA RESPECTO AL DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR SUS-CH.5 2 "CARAMBUCO" (EXPEDIENTE N° 13/2024).

### Resumen

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 9 de mayo de 2025 se aprueba el avance cuyo ámbito como suelo urbanizable sectorizado de uso global Productivo Empresarial SUS.CH.5 "Carambuco", con una superficie de 107.401,90 m<sup>2</sup>s., a desarrollar mediante un Plan Parcial de Ordenación.

El **objeto** del instrumento es establecer la ordenación detallada del ámbito de acuerdo con las previsiones de la ordenación estructural y pormenorizada preceptiva del PGOU de Málaga. La edificabilidad total se corresponde con 0,31 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s aplicada a la superficie de 103.449,94 m<sup>2</sup>s = 32.069,48 m<sup>2</sup>t. Comprobándose que se cumplen las dotaciones de Espacios libres, SIPS y aparcamientos según art. 82 del Reglamento de la LISTA y PGOU vigente.

### En qué consiste:

A tenor de lo previsto en el artículo 77 de la LISTA y 100 del Reglamento General, someter el documento de Avance a consulta pública, con publicación en el portal web de esta Gerencia así como en el portal de participación ciudadana de la web del Ayuntamiento de Málaga durante un periodo de treinta días, al objeto de recabar la opinión de la ciudadanía y del resto de potenciales interesados en participar en el proceso de elaboración del planeamiento manifestando su opinión acerca de los problemas que se pretenden solucionar, la necesidad y oportunidad de tramitar el instrumento y los objetivos y alternativas propuestos para el mismo

### Información adicional

Se incorpora enlace web para acceder al documento aprobado.

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/planificacion/planes-parciales/detalle-del-anuncio/ADMISION-A-TRAMITE-DE-LA-INICIATIVA-PRIVADA-RESPECTO-AL-DESARROLLO-DEL-PLAN-PARCIAL-DE-ORDENACION-DEL-SECTOR-SUSCH.5-2-CARAMBUCO-EXPEDIENTE-N-13-2024/>